

000012

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA GRUPOLUV S. A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía GRUPOLUV S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de agosto de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0004628 el 22 SEP. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.848 el 11 de octubre de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Enrique Barona Peña, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75% en el plazo de un año.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: " ARTICULO CUARTO: EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA es de CINCO MILLONES DE SUCRES íntegramente suscrito y pagado representado por cinco mil acciones ordinarias, nominativas de UN MIL SUCRES CADA UNA."

Guayaquil, octubre 27 de 1994

Ab. Betty Tamayo Insuasti

SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

n.c.
31/oct/94

• Ecuador

• Lunes 31 de octubre de 1994

• Año 21 N° 7.735

• 3 secciones

• 32 páginas

Exportores
El Director de la Oficina Mercantil